

CRONICA

Africa

En vísperas del XX aniversario de la Declaración universal de los Derechos del Hombre se tuvo, en el mes de enero último, en Dakar, un Congreso de Juristas Africanos, que se ha preocupado en particular de definir una concepción africana de los derechos del hombre. Del Congreso ha quedado, por de pronto, una «Declaración de Dakar», que podríamos sintetizar en el siguiente párrafo: «Las diferencias económicas, sociales y culturales en el Africa de hoy no podrían justificar de ninguna manera el abandono de los principios fundamentales de la primacía del Derecho.»

¿Es preciso—se preguntaba uno de los ponentes—que los africanos tiren por la borda los llamados derechos del hombre, para no ver en ellos sino una invención neocolonialista de quienes con esa expresión tratan el proteger lo que en Africa queda de «los europeos» y sus propiedades? La afirmativa es demasiado radical para que ningún africano la suscriba. Porque más que ningún otro continente, Africa necesita sin duda de los derechos del hombre. Los africanos están de acuerdo en que el régimen colonial desconoció en su esencia al hombre africano, con el fin de que la descolonización no se acompañara de la promoción de los derechos del hombre.

Llama la atención en las nuevas Constituciones de los Estados africanos cómo, en contraposición con las Constituciones europeas, se pone más de relieve los deberes del ciudadano frente a la comunidad y al Estado, que sus derechos como individuo frente a esas dos realidades de sociedad y Gobierno. Desconocen la tradición liberal del Estado gendarme; en la tradición africana, por el contrario, el individuo apenas vale nada sino en relación con el grupo en que se encuentra integrado; un hecho que con demasiada frecuencia han olvidado los blancos colonizadores del Africa.

Llama asimismo la atención cómo las Constituciones de los Estados africanos ponen más el acento en su conjunto en los derechos civiles y políticos que en los derechos económicos y sociales. La explicación puede encontrarse, sin duda, en la realidad del subdesarrollo de la mayor parte del continente africano. En un país subdesarrollado es más fácil y más real hablar de derechos civiles y políticos que de derechos económicos y sociales. El desarrollo dentro de una convivencia civil y política ordenada es la condición necesaria para la viabilidad del disfrute de los derechos económicos y sociales.

Existe una Convención Europea de los Derechos del Hombre, que funciona en el marco del Consejo de Europa, y, del mismo modo, una Comisión Interamericana de los Derechos del Hombre, que actúa en el marco de la organización de Estados americanos. Del Congreso africano, por el contrario, no ha salido una comisión similar para Africa. Esta laguna pudiera ser en realidad una ventaja. Puesto que la comisión africana podría, en efecto, partir de la declaración universal de los Derechos del Hombre, lo que, reforzando el carácter obligatorio de aquella, permitiría evitar distorsiones siempre posibles entre los sistemas regionales y el sistema universal.

Brasil

Tres Obispos católicos, ciento cuarenta y dos sacerdotes y seis pastores protestantes han redactado un manifiesto, hecho público el día 24

CRONICA

de enero, en defensa de quinientos obreros despedidos en 1962 por la sociedad de cemento PORTLAND PERUS; despedidos por haberse entonces solidarizado con su Sindicato.

El manifiesto dice, entre otras cosas: «Nosotros, sacerdotes y pastores de Sao Paulo, que participamos desde el comienzo en esta lucha obrera, queremos renovar públicamente nuestro apoyo y nuestra solidaridad con nuestros hermanos trabajadores, víctimas "del orden capitalista injusto, rudo e inhumano", según las palabras de Pío XII, sobre todo cuando el fautor de este orden es de la categoría de M. J. Abdalla, autor de una discriminación entre los obreros...

»Creemos que la omisión de los cristianos ha sido la gran responsable del primado de la injusticia y de la iniquidad que reina todavía, siendo claro que la conciencia de la sociedad en favor de la justicia no madura sino por el testimonio vivo de todos aquellos que luchan por el Derecho.

»He aquí el escándalo de nuestros días.»

Francia

Desde hace algunos meses, cincuenta y un sacerdotes trabajan a jornada completa en las fábricas francesas, de acuerdo con las decisiones adoptadas en octubre de 1965 por el Episcopado francés, con la aprobación de Roma. Se trata de veinticuatro sacerdotes diocesanos, quince miembros de la misión de Francia, cinco jesuitas, cinco Hijos de la Caridad y dos dominicos.

Estos sacerdotes se añaden, a su vez, a quienes no habían obedecido al llamamiento a los sacerdotes obreros en 1954, pero que habían quedado unidos con sus superiores y a quienes, de acuerdo con sus obispos, trabajaban en pequeñas empresas según las normas fijadas en 1959 por el Santo Oficio.

Los primeros podrán, sin duda, progresivamente, volver a encontrar un puesto menos marginal en la institución eclesial. Los segundos se encuentran en una situación perfectamente legal. Pero no se desea que se unan antes de tres años a los nuevos sacerdotes obreros, con el fin de permitir a estos últimos realizar su propia experiencia en las condiciones que les son propias.

Antes de comenzar el trabajo, siguieron en septiembre y octubre últimos una sesión de formación de cinco semanas. En forma de conferencias y cambios de impresiones, las cuatro primeras semanas de la sesión se consagraron, respectivamente, a los siguientes temas: el mundo obrero; las concepciones del hombre (en la sociedad francesa contemporánea, en el pensamiento marxista, en los documentos del Vaticano II); la misión de la Iglesia y la evangelización; el sacerdocio en el pueblo de Dios. La última semana consistió en un retiro.

Roma

En carta dirigida el 12 de diciembre último a todos los provinciales de América latina, el P. Pedro Arrupe, General de los Jesuitas, toma posición, con gran valor, sobre las orientaciones sociales de la Compañía de Jesús en esta parte del mundo. Reproducimos los últimos párrafos de esta carta, que la Prensa ha hecho ya llegar a grandes sectores de la gran opinión:

ESPIRITU DE REPARACION

Finalmente queda un asunto por cierto nada sencillo: me refiero a la Toma de Posición de la Compañía frente al conflicto social de Latinoamérica. Cuestión por demás delicada.

Por una parte, no dudo en aceptar el espíritu de una Toma de Posición, e incluso en ir más allá, en el sentido de reconocer que la Compañía tiene contraída una cierta obligación moral de reparar visiblemente, y no sólo frente a los NN., lo que como jesuitas hemos dejado y estamos dejando de hacer por la justicia social y la equidad social, omisión que resulta en definitiva en contra de los pobres: este espíritu de reparación quisiera verlo más vivo en todos, comenzando desde luego por los mismos Superiores.

Por otra parte, me ha parecido más acertado no hacer todavía una declaración de palabra hacia afuera, sino comenzar con la elocuencia de los hechos a actuar inmediatamente en favor de la justicia social. Y así, el día en que nuestra acción inequívoca en favor de la justicia social reclame y tolere una justificación y explicación en público, ese día no sólo podrá, sino deberá, formularse nuestra toma de posición sin titubeos.

AÚN LOS QUE TIENEN GRANDES CARGOS NO HAN CAPTADO LA IMPORTANCIA DEL PROBLEMA SOCIAL

Entretanto he decidido empezar por una toma de posición interna, dentro de la Compañía, a la que deseo dar desde ahora pleno vigor: es tristemente grave que haya todavía hoy en la Compañía, aun entre los que tienen cargos de gran responsabilidad, quienes no han captado la urgencia y prevalencia del problema de justicia social. Yerran, sin duda, los que equiparan el sentido del apostolado social, tal como queda auténticamente definido, con el de otras actividades técnicas, juicio en verdad nada acertado, que no tiene en cuenta la complejidad moral, única, del problema social.

LA RESPONSABILIDAD NOS APREMIA

Además, las posibilidades de la Compañía de satisfacer las directivas de la Iglesia y de dar realidad a su doctrina social, nos deberían hacer reflexionar a fondo: el fin de la Compañía, atenta a lo más universal y más duradero, nuestros treinta y seis mil jesuitas, repartidos por las más variadas latitudes, culturas y niveles sociales, y, digámoslo con toda humildad, el grado mismo de disponibilidad de elemento humano en la Compañía; un conjunto que apremia nuestro sentido de responsabilidad personal y colectivo y nos recuerda con intensidad nueva que la respuesta que en otros no sería poco, lo puede ser ciertamente en nosotros.

Hay que caer en la cuenta de que las estructuras socioeconómicas, dada su interdependencia mutua, se constituyen en un bloque o sistema total social; la insuficiencia intrínseca de algunas de las estructuras fundamentales vigentes para establecer un orden social justo se traduce en una insuficiencia global del sistema vigente, que está en desacuerdo con el Evangelio.

HAY QUE PENSAR QUE MUCHOS DE NUESTROS COLEGIOS NO TIENEN RAZON DE SER

De aquí se sigue la obligación moral de la Compañía de repensar todos sus ministerios y apostolados y de analizar si realmente responden

CRONICA

a los requisitos de la urgencia y prevalencia de la justicia y aun de la equidad social. Incluso un apostolado tan sinceramente querido por la Compañía y de cuya trascendencia nadie duda, como es la educación en sus distintos niveles, debe ser sometido a reflexión en su forma concreta actual a la luz de las exigencias del problema social; porque es pensable que determinados colegios—sea por el tipo casi exclusivo de sus alumnos o por su sistema de financiamiento—susciten dudas serias acerca de su razón de ser o de la conveniencia de su transformación radical. Esta consideración, ampliada a todos los ministerios de América latina, llevó al P. Janssens a afirmar categóricamente: «Sé muy bien que más de una vez os atormento cuando parece que impongo nuevo peso a hombres ya en demasía sobrecargados; tomad... las obras ya comenzadas, no como si tuviésemos la obligación de seguir conservándolas todas; antes bien, analizad con otros ojos, como si ahora por primera vez se tratase de establecer la provincia desde sus cimientos, lo que tenéis y lo que todavía no tenéis. Abandonad con fortaleza lo que es de menor importancia; emprended lo que de veras la tiene mayor...» Una plena integración en la vida cotidiana de esta auténtica escala moral de valores pesa día a día sobre la responsabilidad personal de cada uno de los NN. y la apremia. Los Provinciales, por su parte, utilicen todos los elementos de información y juicio a su alcance, entre los cuales juega papel preeminente el CLACIAS, por la misma naturaleza del asunto.

SOMOS PARTIDARIOS EXCLUSIVAMENTE DE LA VERDAD, DE LA JUSTICIA, DEL AMOR

Por lo demás, evidentemente, la Compañía está al servicio de Jesucristo, que ama a todos, con preferencia a los pobres; nuestro esfuerzo y deseo ilimitado porque se instaure un orden social justo y conforme al Evangelio no nos permite tomar partido con uno u otro bando litigante, como tal; nosotros somos partidarios exclusivamente de la verdad, de la justicia, de la equidad, del amor; y a sus leyes nos atenemos. Hemos de evitar el ser hirientes, ásperos, demagogos, pero no vamos a extrañarnos si «la verdad no gusta a todos». Delicados, sí; pero firmes, sin respeto humano; ésa es nuestra postura ante la verdad, que ciertamente desagradará a más de uno y posiblemente repercutirá en algunas de nuestras actuales relaciones con los más poderosos. Nuestra roca y nuestro fuerte es sólo el Señor (Ps. 30, 4), por cuyo amor nos empeñamos en cooperar por un mundo mejor que el que hemos recibido. Naturalmente, una postura y una doctrina tan decisivas exigen la confirmación y el respaldo de una vida dura y virilmente austera, como Cristo pobre. Todo otro estilo de vida y trabajo por la justicia social resultará vacío.

LOS RICOS HAN RECIBIDO DE NOSOTROS CONFIRMACION DE LOS PREJUICIOS DE CLASE

Respecto a las clases de los más acomodados y afortunados, nos hemos de preguntar con el P. Janssens si nuestros alumnos y conocidos «no han recibido de nosotros confirmación de los prejuicios de clase, que acaso traían de sus familias» (Ar. XI, 720). Obviamente, el amor de Jesucristo y del prójimo no nos deja desentendernos de ellos; al contrario; pero sí hemos de interrogarnos si nuestro trato «llega a abrir brecha en los ricos»..., provocándoles «una decisión constante de extirpar de raíz la enorme desigualdad de las condiciones humanas» (Art. XII, 411). Y recuérdese aquí que no se satisface a la justicia social meramente con la concesión de esporádicas limosnas ni con tranquilizantes mejoras de salarios. La verdadera reforma social tiende a dar a cada uno ocasión de realizar la perfección y plenitud de su persona humana, ejercitando su responsabilidad y su iniciativa.

LOS PODEROSOS NO HAN SIDO NUNCA LOS AGENTES DE UNA TRANSFORMACION RADICAL

Es injusto un orden social que no hace posible el ejercicio de la propia iniciativa y responsabilidad, conforme a la dignidad humana, aunque este orden social fuera tal que asegurase una retribución monetaria justa y equitativa en sí (MM., ed. BAC, nn. 82, 83; cfr. 92, 96). Ni se crea que las clases más poderosas hoy han de ser los agentes más principales de la transformación social (MM., ed. BAC, n. 144: «Verumtamen persuasum nobis est cum de re rustica agatur, auctores principesque sive rei oeconomicae augendae, sive animi cultus provehendi, sive socialium rationum promovendarum, eosdem esse homines, quorum intersit, ipsos videlicet agricolas»); principales agentes de una reestructuración radical más justa no lo han sido nunca, ni apenas lo pueden ser por sí solos más que en casos aislados. El remodelar la sociedad de una manera más justa, equitativa y humana, afecta más hondamente que a nadie a los pobres, a los obreros, a los campesinos, al conjunto de clases sociales que se encuentran forzosamente mantenidas al margen de la sociedad, sin posibilidad de disfrutar adecuadamente de sus bienes y servicios y sin posibilidad de participar en sus decisiones; decisiones que, precisamente en cuanto afectan más directamente los intereses de los pobres y menospreciados, no deberían ser tomadas sin su presencia activa (MM. BAC, nn. 97-99). Nadie debe sustituirlos en las decisiones básicas sobre sus propios intereses, ni siquiera con la excusa de hacerlo mejor que ellos mismos.

NO SUPLANTAR, SINO FORMAR A LOS LIDERES

Aconsejarles, formales, orientarles, especialmente a sus líderes, sí; suplantarlos y decidir por ellos sin su expreso consentimiento, no. Esta suplantación—siempre a salvo la intervención del Estado conforme al bien común—no armoniza con la justicia social cristiana. En última instancia, la nueva sociedad que anhelamos no es meramente una sociedad en la que cada individuo posea sencillamente más bienes y más servicios, sino una sociedad en la que cada individuo consiga realizarse más y más como persona humana, y en ese sentido no sólo tenga más, sino que sea más (Gs., n. 35).

Y ya no me resta sino bendecir de corazón a todos los NN. que han entregado sus energías y las siguen gastando por esta gran causa de la justicia social. Espero que, si la Compañía en América latina y en todo el mundo reacciona por amor al prójimo y se lanza hacia la realización de un orden social más justo y equitativo, tanto en el reparto de los bienes, como en la participación responsable en la vida social, económica y política, Dios Nuestro Señor perdonará misericordiosamente nuestras omisiones y nuestros posibles escándalos. Porque la caridad cubre muchedumbre de pecados.